

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10246 *AMBENE AVENIR, S.A.*

En virtud de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por haberlo solicitado varios socios de la compañía, dentro de plazo, se complementa la convocatoria de Junta general de accionistas que debe celebrarse, con carácter extraordinario, el próximo día 20 de mayo de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum, el día 21 de mayo de 2009, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Floridablanca, número 146, 4.º, con los siguientes nuevos puntos en el orden del día, a continuación de los ya publicados el pasado 17 de abril de 2009:

"Cuarto.- Análisis de la gestión de don Ramón Cerdán Capdevila como Consejero delegado y Presidente de la compañía. Análisis de las acciones legales de responsabilidad a emprender.

Quinto.- Aprobación de la presentación de una querrela criminal por un presunto delito de apropiación indebida y administración desleal contra el don Lluís Giros, ampliable a los miembros del Consejo de Administración que hubieren participado en la negociación y recepción de la PAC con el Señor Carrillo.

Sexto.-. Adopción de posibles acuerdos de aumento del capital social en el caso de necesidades financieras de la sociedad.

Séptimo.- Análisis de la gestión de Sebastián García como Consejero y Director General de la compañía, dado que entiendo que la misma podría haber dañado los intereses generales de "Ambene Avenir, S.A.", y por descontado, según mi opinión, pero ciertamente compartida con otros socios, haber perjudicado también los intereses de los socios gestores que fuimos apartados de la gestión, y suspendidos de sueldo, en diciembre de 2008. Análisis de las acciones legales de responsabilidad a emprender.

Octavo.- Amonestación a dicho individuo por las injurias y calumnias que vierte contra nuestro apoderado de nuestra compañía don Luis Girós, al insinuar y plasmar por escrito su propuesta de presentación de una querrela criminal por un presunto delito de apropiación indebida y administración desleal contra este último, ampliable a los miembros del Consejo de Administración que hubieren participado en la negociación y recepción de la PAC perteneciente al propietario de la finca "La Donosa".

Noveno.- Analizar la gestión realizada por el Consejero Anselmo Adams referente a su intromisión en las funciones de algunos de los socios gestores y acordar en su caso proceder por sus posibles responsabilidades.

Décimo.- Analizar la gestión realizada por don Sebastián García como Director General y en especial aquellas actuaciones que han ido en contra de los intereses generales de la empresa y de sus socios.

Undécimo.- Analizar la actuación del consejero don Olivier Dupont, en el sentido del compromiso que adquirió el día de la Junta realizada el pasado 11 de diciembre de 2008, que no ha cumplido, y sus posibles repercusiones en la evolución de la compañía, y de sus proyectos, tanto en los aspectos financieros como en los de avance técnico de los emprendidos.

Duodécimo.- Debate sobre el trabajo realizado por Sebastián García y las acciones por él emprendidas en el período en el que tuvo responsabilidades ejecutivas en la compañía (Director General) dado que las mismas podrían haber dañado los intereses generales de "Ambene Avenir, S.A." y por descontado, al haber dañado los intereses de los socios gestores que fuimos apartados de la gestión, y suspendidos de sueldo, en diciembre de 2008. Y estudio por parte de la Junta de accionistas para determinar si se ha podido haber producido un perjuicio por la gestión realizada por Sebastián García, bien para la compañía o bien para algunos socios. En caso afirmativo, se acuerde la posible adopción de las acciones legales que pudieran ser oportunas."

Barcelona, 30 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cerdán Capdevila.

ID: A090030595-1